

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0014873/2017

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 092 de fecha 03 de Abril de 2017, por la que se dispone que el Lic. Guillermo Javier Vazquez cumpla funciones docentes en la cátedra Filosofía de la política I, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Guillermo Javier Vázquez solicita se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 092/17 en lo referente a la carga anexa a su cargo de planta en esta Facultad;

Que la nota elevada por el Lic. Guillermo Vázquez, cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 092/17 solo en lo referente a la cátedra donde el Licenciado Guillermo VAZQUEZ debe cumplir su carga anexa, para que donde dice: *"cumplir funciones docentes en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad"* diga **"cumplir funciones docentes en la cátedra Filosofía del Derecho, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad"**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **26 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N° **401**
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES